

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **7080**     *ASEGURADORES AGRUPADOS, S.A. DE SEGUROS*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de septiembre de 2019 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Aseguradores Agrupados, S.A. de Seguros (la "Sociedad") que se celebrará el próximo 28 de octubre de 2019, a las diecisiete horas, en el hotel NH Centro, calle Juan Flórez, número 16, La Coruña, en primera convocatoria y el 29 de octubre de 2019, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobar, en su caso, la creación de la página web corporativa a los efectos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, así como la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segundo.- Aprobar, en su caso, el aumento del capital social de la Sociedad en un importe de 3.000.000 de euros, mediante la emisión de nuevas acciones que serán desembolsadas con cargo a aportaciones dinerarias, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobar, en su caso, la propuesta de modificación del artículo 5º de los estatutos sociales formulada por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Aprobar, en su caso, la propuesta de modificación estatutaria formulada por el Consejo de Administración y, en particular, la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

4.1 Modificación del artículo 14.º de los Estatutos Sociales.

4.2 Modificación del artículo 18.º de los Estatutos Sociales.

4.3 Supresión de los artículos 19.º y 20.º de los Estatutos Sociales.

4.4 Modificación del artículo 25.º de los Estatutos Sociales.

4.5. Modificación de los artículos 27.º y 28.º de los Estatutos Sociales

4.6 Modificación del artículo 29.º de los Estatutos Sociales.

4.7 Modificación del artículo 31.º y supresión del artículo 32.º de los Estatutos Sociales.

4.8 Creación de un nuevo artículo 1.º bis de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Aprobar, en su caso, determinados aspectos relativos a la retribución de los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de subdelegación, para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, tanto en relación con el aumento de capital que se somete a aprobación (puntos 2.º y 3.º del Orden del día) como en relación con la modificación estatutaria propuesta (punto 4.º del Orden del día), así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Coruña, 19 de septiembre de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, Natividad García Guillén.

**ID: A190052800-1**